

Rímac: El Indecopi inicia investigación tras sensible fallecimiento de un menor en centro educativo

- ✓ **Institución verificará si colegio brindó un servicio idóneo y si auxilió al menor de manera oportuna.**

Tras el sensible fallecimiento de un menor de edad en las instalaciones del Colegio Sagrado Corazón de Jesús en el Rímac, la Secretaría Técnica de la Comisión de Protección al Consumidor del Indecopi – Sede Lima Norte ha iniciado una investigación preliminar de oficio, a fin de verificar si el centro educativo brindó un servicio idóneo y si auxilió al escolar de manera oportuna.

Como parte de la investigación, se solicitó al colegio información para determinar si cuenta con medidas de seguridad que garanticen la prestación del servicio educativo de manera idónea, como, por ejemplo, tener implementado un protocolo de prevención y atención ante posibles accidentes como el acontecido.

Si del análisis de la información solicitada al colegio, se detectan conductas infractoras, este podría ser sancionado en el marco de un procedimiento administrativo sancionador por protección al consumidor, con una multa de hasta 450 UIT, equivalentes a S/. 2'070,000.00.

Entre otras medidas, la institución también ha cursado un oficio a la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) N°02 a fin de identificar al propietario o promotor del centro educativo quien deberá responder de verificarse la responsabilidad.

El presidente del Indecopi, Julián Palacín Gutiérrez, lamentó este trágico acontecimiento y recordó a los proveedores del sector educativo que, de acuerdo con lo establecido en el Código de Protección y Defensa del Consumidor, este servicio debe ser brindado de manera idónea, observando el deber general de seguridad, lo que implica que dichos servicios no deben conllevar, en condiciones de uso normal o previsible, riesgo injustificado o no advertido para la salud o seguridad de las y los consumidores o sus bienes.

Cabe destacar que, los padres de familia y ciudadanos en general tienen a su disposición los siguientes canales de atención para reportar cualquier situación que afecte a los estudiantes en sus derechos como consumidores:

- Correos: colegios@indecopi.gob.pe / sacreclamo@indecopi.gob.pe
- Reclama Virtual: <https://enlinea.indecopi.gob.pe/reclamavirtual/>
- A las líneas telefónicas 224-7777 (Lima) y 0800-4-4040 (provincias)

Lima, 08 de junio del 2022